



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Licenciado
Omar Alejandro Berlanga Elizalde
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, mediante acuerdo C-116/2022 emitido en sesión de fecha veintiocho de septiembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrito en su carácter de, **Juez al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.** A partir del tres de octubre del presente año. Continuando con los efectos de su actual nombramiento interino.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 29 de septiembre de 2022.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

c.c.p. Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Expediente Personal.